

¡PRIMERO LA VIDA!

Y DEL TRABAJO Y EL MERCADO, YA HABLAMOS

NO ES MOMENTO PARA DISPUTA POLÍTICA, SINO PARA AYUDAR A LA POBLACIÓN

Desde CCOO-Correos **queremos reiterar nuestra profunda consternación** por la trágica pérdida de vidas humanas y el sufrimiento que ha dejado la reciente DANA en el País Valenciano, Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Cataluña y Murcia. Una tragedia, **la mayor catástrofe natural de la historia reciente de España**, que ha afectado gravemente a miles de personas y **ha dejado a su paso una estela de devastación y pérdida**, con 214 personas fallecidas y 2.500 desaparecidas. Hacemos extensiva nuestra solidaridad a las comunidades y familias afectadas, y **agradecemos profundamente el esfuerzo incansable de los servicios públicos de emergencia y de tantos y tantos trabajadores/as, también de Correos**, que han asumido voluntariamente el reto de ayudar a recobrar la normalidad en la “zona cero” y en el resto de las áreas afectadas. **También exigimos a los políticos** que retiren la tragedia de la disputa y la arena política, y se centren en aportar soluciones a la trágica situación.

CORREOS DEBE ESTAR A LA ALTURA DE LA EMERGENCIA

Ante una situación de tal magnitud, Correos, como la mayor empresa pública del país, debe responder a las expectativas de la ciudadanía y de sus trabajadores/as. **Desde CCOO instamos a que se implemente de forma urgente un plan de ayuda a la “Zona cero” y a las demás zonas afectadas**, para que Correos contribuya activamente en el apoyo a las autoridades y a la población. **Correos tiene los recursos necesarios para sumarse a los esfuerzos** de otras empresas, instituciones y ciudadanos. Pedimos que ponga **a disposición su flota de vehículos para el transporte de alimentos, medicamentos y agua**, habilitando puntos de recogida y distribuyendo recursos a quienes más los necesitan.

Y PROTEGER A SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

La seguridad de los trabajadores y las trabajadoras de Correos en las zonas afectadas debe ser una prioridad. **La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto-ley 4/2023 obliga a las empresas a tomar medidas preventivas y de paralización de la actividad ante fenómenos meteorológicos adversos**. En consecuencia, **Correos debe tomar todas las acciones necesarias para proteger a sus empleados y empleadas, garantizando que**

ningún desplazamiento ponga en riesgo su salud o interfiera en las labores de rescate. La meridiana claridad del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre los casos en que se exime a los trabajadores y trabajadoras de acudir a sus puestos de trabajo, sin pérdida de retribución, puede servir de pauta:

- ➔ Cuando el **desplazamiento** pueda suponer un **peligro** para la seguridad y salud de las personas trabajadoras o **interfiera** en las labores de rescate y recuperación de las zonas afectadas por la DANA.
- ➔ Cuando las personas trabajadoras **necesiten atender a las tareas de búsqueda de sus familiares desaparecidos o hacerse cargo del fallecimiento de estos**.
- ➔ Cuando, como consecuencia de la **pérdida de sus viviendas o enseres**, **no estén en disposición** de acudir al trabajo.
- ➔ Asimismo, **el teletrabajo no se contemplará** para aquellas personas que no pueden hacerlo por **falta de dispositivos o cobertura para ello**.

CCOO EXIGE INSTRUCCIONES CLARAS Y ACCIÓN INMEDIATA

Correos debe transmitir con urgencia estas instrucciones a su plantilla, **garantizando que los trabajadores/as estén informados** sobre las líneas de actuación a seguir, **en un marco de “riesgo cero” para su salud y su vida**. Reclamamos que esta información llegue antes del inicio de la próxima semana laboral (hoy, domingo 3 de noviembre, turno de noche) para que se prioricen la seguridad y la vida de la plantilla. Así se lo hemos hecho saber al presidente de Correos, en carta remitida al efecto.



Desde CCOO reiteramos: **PRIMERO ES LA VIDA, DESPUÉS EL TRABAJO Y, DEL MERCADO, YA HABLAMOS**. Confiamos en que Correos responda a esta emergencia con la responsabilidad y el compromiso que la ciudadanía y sus trabajadores/as esperan.

3 de noviembre de 2024